

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1965.-

Visto el presente expediente Nº 64.570/65 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual la Dirección Nacional de Arquitectura efectúa una presentación dando cuenta del mayor costo que se ha originado en la mano de obra y materiales correspondientes a la ejecución de los trabajos de reparación general del edificio que ocupa el Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Fe, / contratados mediante Resolución Nº 40/65 de este Tribunal; y lo / informado a fojas 6 por el Departamento Financiero y de Planificación de la Dirección Administrativa y Contable,

**SE RESUELVE:**

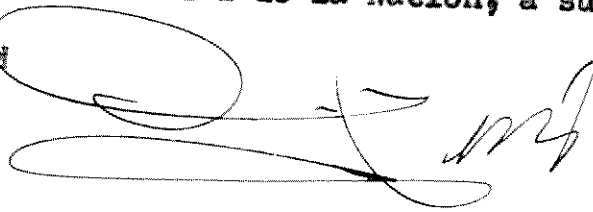
1º) Aprobar el presupuesto de actualización presentado por la Dirección Nacional de Arquitectura, por el importe total de SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS MONEDA NACIONAL // (m\$ñ. 731.000.--), por los trabajos de reparación general del edificio que ocupa el Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa / Fe.-

2º) El mayor gasto de CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL (m\$ñ. / 167.745.--), se atenderá con cargo a la partida 2-1-23-9-568-7-34-260, del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 1965.-

3º) Regístrese y pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

Aristóbulo D. Aráoz de Lamadrid

ES COPIA



EXP. Nº 5.802/65 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 31 de diciembre de 1965.-

Téngase presente lo oportunamente resuelto por la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital Federal -fs. 8- y // autorízase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a proceder a efectuar los reintegros solicitados como asimismo / los gastos que -en el futuro- por idéntico concepto de origen, sin per- / juicio de la prosecución de las gestiones pertinentes ante el Ministerio / de Educación y Justicia de la Nación (Exp. de Superintendencia Nº 4.514 / /63).- Hágase saber.- Fdo.: ARISTOBULO D. ARAOZ DE LAMADRID.-

EXP. Nº 5.595/65 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 31 de diciembre de 1965.-

Agréguense a sus antecedentes, téngase presente y pasen las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable, a sus efectos.- Fdo.: ARISTOBULO D. ARAOZ DE LAMADRID.-

ES COPIA.-

